

AVISO DE CONVOCATORIA

(Octubre 27 de 2017)

EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

CONVOCA A:

Las personas interesadas en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SPI-007-2017, que tiene por objeto: "MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL SECTOR UBICADO EN LA CONEXIÓN ALTERNA TRAMO SAN MIGUEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

FORMA DE CONSULTAR LOS PLIEGOS: Los interesados podrán consultar los estudios y documentos previos, proyecto de Pliego de Condiciones y demás documentos de la convocatoria en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co (SECOP), o en la Secretaría General del ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, Avenida Los Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, así mismo se atenderán a los proponentes interesados en el proceso en la citada dirección, o en el teléfono 6444831- ext. 121. Los documentos que los proponentes deban presentar durante el proceso de selección deberán ser enviados al correo electrónico contratacion@amb.gov.co o radicarlos en las instalaciones de la entidad.

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA ESCOGIDA ES LA SIGUIENTE: LICITACION PÚBLICA

EL CONTRATISTA QUE RESULTE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DEBERÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PLIEGO DE CONDICIONES:

El proyecto hace parte de un corredor vial construido CONEXIÓN ALTERNA CENTRO-CIUDELA REAL DE MINAS SECTOR SAN MIGUEL, que busca mejorar las condiciones de espacio público, la movilidad peatonal, reforzamiento y seguridad de muros medianeros y adecuaciones del paisaje dentro del sector del proyecto.

El proyecto planteado objeto de este proceso es:

- 1 CAMPAMENTO
- 2 LOCALIZACION Y REPLANTEO
- 3 DEMOLICION DE MUROS
- 4 VALLA INFORMATIVA (3*2)
CERRAMIENTO CON TELA DE
- 5 POLIPROPILENO
- 6 DESCALADA Y PERFILADA DE MURO
- 7 ACARREO Y RETIRO DE ESCOMBROS
- 8 DESMONTE Y TRASPLANTE DE ARBUSTOS
- 9 EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN
RELLENO COMPACTADO EN MATERIAL
- 10 COMUN
- 11 CONCRETO CICLOPEO
- 12 COLUMNETAS EN CONCRETO DE 0,15 X 0,15
- 13 COLUMNETAS EN CONCRETO DE 0,30 X 0,15

- 14 VIGUETAS EN CONCRETO DE 0,30 X 0,20
- 15 VIGUETAS EN CONCRETO DE 0,25 X 0,25
- 16 VIGUETAS EN CONCRETO DE 0,15 X 0,20
- 17 VIGUETAS EN CONCRETO DE 0,30 X 0,30
- 18 VIGUETAS EN CONCRETO DE 0,30 X 0,40
- 19 VIGUETAS EN CONCRETO DE 0,30 X 0,25
- 20 VIGUETAS EN CONCRETO DE 0,30 X 0,50
- 21 PILOTE D=30 CM EN CONCRETO
- 22 ACERO DE REFUERO PDR - 60
- 23 CUNETA EN CONCRETO CON MALLA DE REFUERZO
- 24 MAMPOSTERIA EN LADRILLO H-15 ARCILLA FRISO IMPERMEABILIZADO SOBRE FACHADA EN MORTERO 1:3
- 25 FLANCHE LÁMINA GALV. CAL 24 + REGATA
- 26 MARCO METALICO HR CALIBRE 1/8 O 3,00MM
- 27 PINTURA CORAZA SOBRE PAÑETE
- 28 PINTURA IMPRIMANTE DE VINILO TIPO ACRONAL
- 29 OBRA CIVIL
- 30.1 DEMOLICION
- 30.1.1 Rotura o demolición
- Excavación manual en material común en seco
- 30.1.2 para tubos y cajas
- 30.2 CAJAS, BANCOS DE DUCTOS
- Construcción de aja de inspección de baja tensión
- 30.2.1 0,6 x0,6 AP
- Relleno compactado en material seleccionado de sitio
- 30.2.2
- Suministro transporte e instalación de tubería
- 30.2.3 PVC D= 1-1/2"
- 30.2.4 Cruce de vía con topo de tubería PVC 2X2"
- 30.3 REPARACIONES POR ACOMETIDAS
- 30.3.1 Base granular BG-2 para vía cicloruta
- Riego de imprimacion con emulsion asfaltica
- 30.3.2 cicloruta
- 30.3.3 Mezcla densa en caliente tipo MD-2 cicloruta
- Loseta "Guia" tipo tactil ranuras 0,4x0,4 m (UC-L21)
- 30.3.4
- Loseta prefabricada lisa 0,4x0,4 m (UC-L11)
- 30.3.5
- Loseta prefabricada lisa 0,4x0,2 m (UC-L13)
- 30.3.6
- Anden /Plazoleta acabado en adoquin de concreto de color en arcilla sobre mortero
- 30.3.7
- Anden /Plazoleta acabado en adoquin en arcilla sobre mortero
- 30.3.8



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**

BUCARAMANGA - FLORENCIARLANCA - OMÓN - PEDEQUESTA

- Anden / plazoleta acabado en adoquin en
- 30.3.9 concreto sobre mortero
- 31 INSTALACION ELECTRICA
- 31.1 CIRCUITO RAMAL Y PROTECCIONES
 - Suministro transporte e instalacion de circuito
 - 31.1.1 ramalAI-serie 8000 2N°6 + 1N°6+1N°8T
 - Suministro transporte e instalacion de circuito
 - 31.1.2 ramalAI-serie 8000 1N°6 + 1N°6+1N°8T
 - Suministro transporte e instalacion de empalme en gel GTAP-1 con conector de cuña Miniwedge
 - 31.1.3 14-2 AWG
 - Suministro transporte e instalacion de gabnete general proteccion de circuito ramal para la iluminacionde las obras de arte (2X16 A)
 - 31.1.4 Suministro tranporte e instalacion de controlador monofasico de media directa WM-05Y para el control de la iluminacion de las obras de arte
 - 31.1.5 Adecuacion de la caja existente de baja tension
 - 31.1.6 A.P. para empalme de ramales
- 31.2 SALIDAS DE ILUMINACION Y LUMINARIAS
 - Suministro transporte e instalacion de salida electrica con caja cuadrada cableado y tuberia
 - 31.2.1 PVC 1"
 - Suministro transporte e instalacion de poste metalico de 4,5 mts D= 3" con cruceta y/o accesorios para fijacion de proyector (certificado)
 - 31.2.2 Suministro transporte e instalacion luminaria ref
 - 31.2.3 ILUMwall3 24 LED - 60 220V
 - Suministrotransporte e instalacion luminara ref
 - 31.2.4 Enyo 3 led 5W - 220V
- 32 BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS DE 3" PVC
- 33 EMPRADIZACION DE ZONAS VERDES
- 34 ASEO Y LIMPIEZA

A continuación, se muestran algunas imágenes de la localización proyecto.

Localización área objeto de los trabajos.



Área específica de los trabajos Carrera 15 entre calles 50 a la 53 Barrio-San Miguel Bucaramanga

PLAZO DE EJECUCION:

El plazo para la ejecución del contrato es de **CUATRO (4) MESES**. Dicho plazo es contado a partir de la fecha que se determine en el Acta de Inicio, la cual debe suscribirse a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

PRESUPUESTO ESTIMADO Y SOPORTE ECONOMICO:

El presupuesto oficial total estimado (incluido AIU e IVA) para el cumplimiento del objeto del contrato derivado del presente proceso de selección, y para todos los efectos legales y fiscales, es **QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$581.911.347) MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO**. Los precios ofertados serán unitarios fijos y sin posibilidad de reajuste por cambio de vigencia.

Los recursos requeridos para el pago del objeto del contrato se encuentran garantizados, de la siguiente manera: Mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la vigencia 2017.

Adicionalmente, la Junta Metropolitana mediante Acuerdo Metropolitano No. 0017 del 26 de Septiembre de 2017, autorizó al representante legal del Área Metropolitana de Bucaramanga previo cumplimiento de los requisitos legales establecidos por la Ley para adquirir obligaciones que afecten el presupuesto de vigencias futuras del año 2018, para la ejecución del proyecto **MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO DEL SECTOR UBICADO EN LA CONEXIÓN ALTERNA TRAMO SAN MIGUEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**, hasta por el valor de **CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$464.911.347) M/CTE.**

VEEDURIAS CIUDADANAS:

Las veedurías ciudadanas podrán ejercer control social sobre el presente proceso de contratación.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Lugar
Expedición del Aviso de Convocatoria Pública, Estudios y documentos Previos, Proyecto de Pliego de condiciones	Octubre 27 de 2017	SECOP http://www.contratos.gov.co ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga - Santander.

Inicio del término para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Octubre 27 de 2017	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Plazo máximo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Noviembre 10 de 2017 Hora 4:30 p.m.	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander. Mail: contratacion@amb.gov.co
Respuesta Observaciones al Proyecto de pliego de condiciones	Noviembre 16 de 2017	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Expedición acto administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivo	Noviembre 16 de 2017	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Iniciación del plazo de la licitación pública para la presentación de propuestas	Noviembre 16 de 2017	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Audiencia de aclaración de pliegos y revisión de riesgos (no obligatoria) y posterior visita al lugar de ejecución del proyecto (no obligatoria)	Noviembre 20 de 2017 Hora: 10:00 am	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander. Sala de Juntas Segundo Piso
Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	Noviembre 22 de 2017 Hasta las 4:30 p.m.	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander. contratacion@amb.gov.co
Respuesta a las observaciones al pliego y Plazo máximo para expedición de la acta en caso de que sea necesario	Noviembre 27 de 2017	SECOP http://www.contratos.gov.co
Audiencia de cierre del proceso y plazo máximo para entrega de propuestas	Noviembre 30 de 2017 a las 2:00 p.m.	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander Sala de Juntas Segundo Piso
Término de evaluación de propuestas	Desde Diciembre 01 de 2017 hasta Diciembre 05 de 2017	Comité Evaluador.
Traslado informe de evaluación y plazo máximo para presentación de observaciones al informe.	Desde las 8:00 horas de Diciembre 06 de 2017 hasta las 18:00 horas de Diciembre 13 de 2017	SECOP http://www.contratos.gov.co
Estudio de observaciones al Informe de Evaluación	Diciembre 14 y 15 de 2017	Comité Evaluador.
Publicación del documento "Respuesta a las observaciones formuladas al Informe de evaluación de las ofertas"	Diciembre 18 de 2017	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Audiencia en la cual se asignará el puntaje establecido en el pliego, se establecerá el orden de elegibilidad e instalación de la Audiencia Pública de adjudicación.	Diciembre 18 de 2017 a las 10:00 a.m. Se sugiere a los proponentes disponer de tiempo entre las 10:00 a.m. y las 6:00 p.m.	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander. Sala de Juntas Segundo Piso
Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la adjudicación del Contrato	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.

FECHA LÍMITE, LUGAR, Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:

La presentación de la propuesta será en el lugar y a la hora señalada en el cronograma del proceso. Asimismo, los proponentes deberán observar las siguientes reglas:

IDENTIFICACION Y ENTREGA DE LA PROPUESTA:

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana, acerca de los temas objeto del Concurso de Méritos y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el presente proyecto de pliego de condiciones.

La propuesta, junto con todos los documentos que la conformen, debe ser entregados dentro del plazo del presente Concurso de Méritos, en la fecha y hora, señaladas en la cronología del presente pliego en la siguiente dirección: AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, Avenida Los Samanes No. 9-280, Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, fax, o correo electrónico.

Será responsabilidad exclusiva del proponente la correcta identificación de la propuesta original, así como sus copias, por lo tanto, el AMB no asume responsabilidad alguna en el proceso de apertura de los sobres que contienen las propuestas si alguna viniere incorrectamente identificada.

En cada sobre se hará constar el nombre del proponente y su dirección comercial, y se dirigirá en la siguiente forma:

ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Avenida Los Samanes No. 9-280
Ciudadela Real de Minas
Bucaramanga

Proceso No.: LP-SPI-007-2017

Objeto: _____

Sobre No.: _____

Nombre del Proponente: _____

Dirección: _____

Correo electrónico: _____

Teléfono No.: _____

Ciudad domicilio: _____

Nota: una vez recibidas las propuestas, el AMB procederá a separar el SOBRE No. 2 de cada una de las propuestas, el que contiene la Propuesta Económica, con el fin de hacer entrega de los mismos a la Dirección del AMB, para su custodia en la una triclave dispuesta para tal fin, hasta la fecha y hora señalada para el cierre.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la ley 80 de 1.993, tienen capacidad para celebrar contratos con el ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, las personas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes.

Podrán participar como proponentes, bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones y no se encuentren inhabilitados para contratar con el estado colombiano. Individualmente, como:

- a. personas naturales nacionales o extranjeras,
- b. personas jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la fecha de cierre del proceso; conjuntamente, en cualquiera de las formas de asociación previstas en el

artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Todos los Proponentes deben:

- a. Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta
- b. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
- c. Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la oferta, la cual no podrá ser inferior al plazo estimado del contrato y un (1) año más.
- d. No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1.993, en la Ley 1150 de 2007, en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes que consagren inhabilidades e incompatibilidades para contratar con AMB.
- e. No estar en un proceso de liquidación obligatoria, concordato o cualquier otro proceso de concurso de acreedores según la ley aplicable; dicha afirmación se entenderá prestada con la suscripción de la Carta de presentación de la propuesta.
- f. No estar reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
- g. No presentar sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.

Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia y cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes.

LIMITACION A MIPYMES

Por ser el valor estimado de la contratación **QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$591.876.343) MONEDA CORRIENTE, IVA INCLUIDO**, es decir, superior a la suma de US \$125.000 dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad con la tasa de cambio determinada para esta clase de procesos de contratación por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección no podrá ser limitado a MIPYMES.

MENCIÓN DE CONTRATACIÓN CUBIERTA POR TRATADOS INTERNACIONALES:

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, el AMB realizó el análisis con el fin de determinar los tratados internacionales cubiertos para el presente proceso de contratación. De dicho análisis se pudo constatar que, para la presente licitación pública, se deben tener en cuenta los tratados de libre comercio firmados con los Estados de Guatemala y El Salvador. Sin embargo, los plazos establecidos durante el proceso contractual, serán los consagrados en el Decreto 1082 de 2015 ya que en los tratados anteriormente señalados no se imponen plazos.

Asimismo, se deberá conceder trato nacional a los bienes y servicios prestados por proponentes de países de la CAN.

Original Firmado
VICTOR JULIO AZUERO DIAZ
Director Área Metropolitana de Bucaramanga

Proyectó: Javier Mantilla – Subdirector de Planeación e Infraestructura AMB
Revisó Aspectos Jurídicos: William Fernando Guzmán González – Profesional Especializado SG AMB